

MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACAN



CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	73,584,549.91
2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	19,179,607.15
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	109,392.57
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	320,666.50
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,499.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,325,900.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	25,165.42
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	17,057,332.83
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	299,850.83
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	34,800.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	0.00
3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	1,048,779.05
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	1,013,979.05
3.2 PROVISIONES	0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
3.4 DEROGADA (PUBLICACION DOF 9/12/2021)	0.00
3.5 DEROGADA (PUBLICACION DOF 9/12/2021)	0.00
3.6 OTROS GASTOS	34,800.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
TOTAL DE GASTOS CONTABLES	55,453,721.81

LIC. FRANCISCO MAYA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPALC. ARACELI COLIN BÉREZ
SÍNDICA MUNICIPALPROF. HONORIO PÉREZ CANO
TESORERO MUNICIPALLIC. OSCAR CHAVEZ ARRIAGA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."